



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Piura
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.06.2022 09:42:28 -05:00

Piura, 09 de Junio del 2022

OFICIO N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU

SEÑOR:

ROBERTH VIDAL OLEMAR TÁVARA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA PIURA

CA. SAN IGNACIO DE LOYOLA N 300 2DO PISO (CIPCA OF MCLCP), PIURA-PIURA-CASTILLA

Asunto : **INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE CASOS IDENTIFICADOS POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA (CTVC) PIURA.**

Referencia :
a) OFICIO N°0016-2022-CTVC/PIURA
b) OFICIO N° 0015-2022-CTVC/PIURA
c) INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-IYP (07JUN2022)
d) INFORME N° D000022-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-JBG (07JUN2022)
e) INFORME N° D000012-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-MYI (07JUN2022)
f) INFORME N° D000038-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-RAP (08JUN2022)
g) INFORME N° D000027-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-SLM (08JUN2022)
h) INFORME N° D000009-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-RGC (07JUN2022)

Es grato dirigirme a usted para comunicarle que la Unidad Territorial de Piura del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PNAE QW en atención al documento de la referencia **a) y b)**, ha realizado las acciones de coordinación y verificación con el personal de campo, en relación a los casos alertados por su representada.

Por lo cual alcanzo a su despacho los informes de la referencia **c), d), e), f), g) y h)** suscritos por los Monitores de Gestión Local respectivamente y visados por la Coordinadora Técnica, que contienen la respuestas a los puntos críticos identificados en el, **Caso N°48, Caso N°61, Caso N°65, Caso N°68, Caso N°69, Caso N°70, Caso N°71, Caso N°72, Caso N°73 y Caso N°91**. Así también el personal de campo dará seguimiento a los compromisos asumidos.

Sin otro particular quedo de Ud.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

PAOLA ARACELY CRUZ PANTA
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Calle Las Orquídeas Mz K Lote N°17-18, Santa María del Pinar-Piura
Teléfono: 073-397035
www.gob.pe/qaliwarma



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
YAJAHUANCA PUELLES Idaura FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.06.2022 21:18:03 -05:00

Piura, 07 de Junio del 2022

INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTPIU-IYP

Para : **PAOLA ARACELY CRUZ PANTA**
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

Asunto : INFORMAR ACCIONES REALIZADAS DURANTE LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 068 al 0071 DEL CTVC SUSCITADA EN LA IE 14121 Y 20041 NIVEL INICIAL Y PRIMARIA - SITUADAS EN EL DISTRITO LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA, DEPARTAMENTO PIURA..

Referencia : OFICIO N° 0016-2022-CTVC/PIURA
EMAIL de fecha 02 de junio 2022.

Fecha Elaboración: Piura, 07 de junio de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informar respecto a las alertas reportadas por parte del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) en las IE 14121 y 20041 de los niveles inicial y primaria, del Distrito La Arena. provincia de Piura.

I. ANTECEDENTES:

Mediante **OFICIO N° 0016-2022-CTVC/PIURA**, remitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el día **18/05/22**, hace de conocimiento sobre lo suscitado en las IIEE del distrito de la Arena lo siguiente casos:

- 1.1 **IE 14121**, nivel primario, con código modular N° 0341595, respecto a la alerta **CASO N° 068-2022-CTVC/PIU** con fecha de ocurrencia **07/04/2022** y sobre la identificación de 01 punto crítico de acuerdo al siguiente detalle:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. La miembro del CAE refirió que, en la I.E existían 776 niños matriculados; sin embargo, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 44440 de la primera entrega, el programa atenderá a 789 usuarios, existiendo un exceso de raciones para 13 usuarios. Al respecto el miembro de CAE manifestó que, adicional a los 767 niños matriculados existían 08 niños que se les viene atendiendo con el programa, pero que por temas administrativos no se les puede realizar su matrícula. No obstante, a lo manifestado por el miembro del CAE, habría un exceso de raciones para 5 usuarios.

- 1.2 **IE 14121**, nivel inicial, con código modular N° 1095256, respecto a la alerta **CASO N° 069-2022-CTVC/PIU** con fecha de ocurrencia **07/04/2022** y sobre la identificación de 01 punto crítico de acuerdo al siguiente detalle:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. El miembro del CAE refirió que, en la I.E existían 271 niños matriculados; sin embargo, según el Acta

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por CRUZ
PANTA Paola Aracely FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.06.2022 21:14:26 -05:00



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

de Entrega y Recepción de Productos N° 46480 de la primera entrega, el programa atenderá a 281 usuarios, existiendo un exceso de raciones para 10 usuarios. Al respecto el miembro de CAE manifestó que, adicional a los 271 niños matriculados existían 09 niños que se les viene atendiendo con el programa, pero que por temas administrativos no se les puede realizar su matrícula. No obstante, a lo manifestado por el miembro del CAE, habría un exceso de raciones para un usuario.

- 1.3 IE 20041**, nivel primario, con código modular N° 0561050, respecto a la alerta **CASO N° 070-2022-CTVC/PIU** con fecha de ocurrencia **07/04/2022** y sobre la identificación de 01 punto crítico de acuerdo al siguiente detalle:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. El miembro del CAE refirió que, en la I.E existían 126 niños matriculados; sin embargo, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 46509 de la primera entrega, el programa atenderá solo a 103 usuarios, existiendo un faltante de raciones para 23 usuarios.

- 1.3 IE 20041**, nivel inicial, con código modular N° 1588144, respecto a la alerta **CASO N° 071-2022-CTVC/PIU** con fecha de ocurrencia **07/04/2022** y sobre la identificación de 01 punto crítico de acuerdo al siguiente detalle:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. El miembro del CAE refirió que, en la I.E existían 31 niños matriculados; sin embargo, según el Acta de Entrega y Recepción de Productos N° 46066 de la primera entrega, el programa atenderá solo a 28 usuarios, existiendo un faltante de raciones para 03 usuarios.

II. BASE NORMATIVA:

- Normas para la coestión del servicio alimentario implementado con el Programa de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 083 – 2019 – MINEDU del 11/04/2019.
- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW.
- Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW.
- Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobado mediante RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- DIRECTIVA N° 001- 2021- GOB.REG-PIURA/DREP-DEB.D. Lineamientos y precisiones para implementar la estrategia de coestión del servicio alimentario en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de la educación básica en el ámbito de intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar.

III. OBJETO:

Comunicar las acciones desarrolladas por esta unidad territorial frente a las alertas **CASO N° 068 al 071-2022-CTVC/PIU** y proceder a su resolución.

IV. ANALISIS:

En relación a los puntos críticos identificados se concluye:

EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS:

En el ítem ii, del numeral 9.3.2.1 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" considera: *"El Comité de Alimentación Escolar, arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarios/os puede adecuar la canasta de alimentos, con la asistencia técnica de la/el MGL".*

1, **IE 14121**, nivel primario, con código modular N° 0341595. De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° 44440, el CAE recibió alimentos para 789 usuarios, y según manifiesta el CAE actualmente hay 667 niños matriculados, según resumen anual 2022 de fecha 20 de mayo 2022, Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la distribución entre todos los usuarios matriculados. Se adjunta Acta de Distribución de productos y Padrón de entrega.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) y conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW se ha realizado la reducción de 789 a 767 usuarios mediante la suscripción de la ADENDA N° 5 AL CONTRATO N° 0009-2022-CC-PIURA 2/PRODUCTOS a partir de la cuarta remesa.

2, **IE 14121**, nivel inicial, con código modular N° 1095256. De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° 46480, el CAE recibió alimentos para 281 usuarios, y según manifiesta el CAE actualmente hay 258 niños matriculados, según REPORTE SIAGIE 2022, de fecha 20 de mayo 2022, Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la distribución entre todos los usuarios matriculados. Se adjunta Acta de Distribución de productos y Padrón de entrega.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) y conforme al procedimiento para la actualización del listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW se procederá a la reducción de 281 a 258 usuarios para la quinta remesa.

3, **IE 20041**, nivel primario, con código modular N° 0561050. De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° 46509, el CAE recibió alimentos para 103 usuarios, y según manifiesta el CAE actualmente

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

hay 126 niños matriculados, según resumen anual 2022 (REPORTE SIAGIE) de fecha 10 de mayo 2022, Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la distribución entre todos los usuarios matriculados.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) y conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW se ha realizado el incremento de 103 a 126 usuarios mediante la suscripción de la ADENDA N° 5 AL CONTRATO N° 0009-2022-CC-PIURA 2/PRODUCTOS a partir de la cuarta remesa.

4, **IE 20041**, nivel inicial, con código modular N° 1588144. De acuerdo al Acta de Entrega-Recepción N° 46509, el CAE recibió alimentos para 28 usuarios, y según manifiesta el CAE actualmente hay 32 niños matriculados, según resumen anual 2022 (REPORTE SIAGIE) de fecha 06 de junio 2022, Es así que, debido a la variación del número de usuarios, el Monitor de Gestión Local brindó Asistencia Técnica sobre armado de canastas para la distribución entre todos los usuarios matriculados.

La información actualizada del número de usuarios se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) y conforme al procedimiento para la Actualización del Listado de IE usuarias aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQW se ha realizado el incremento de 28 a 32 usuarios mediante la suscripción de la ADENDA N° 5 AL CONTRATO N° 0009-2022-CC-PIURA 2/PRODUCTOS a partir de la cuarta remesa.

V.- CONCLUSIONES:

- El Comité de Alimentación Escolar (CAE) para las etapas de almacenamiento y distribución de productos para la preparación y consumo en el hogar en estado de emergencia debe tener en consideración el numeral 9.3.2 del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- En el caso de las IIEE 14121 nivel primaria y 20041 niveles inicial y primaria, El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica a los CAE y en relación al punto crítico N°01 se considera como FUNDADO, así mismo el programa ha procedido a su atención y resolución.
- En el caso de la IE 14121 nivel inicial, código modular N° 1095256, El Monitor de Gestión Local ha brindado asistencia técnica al CAE, por lo que en relación al punto crítico N°01, se considera como FUNDADO.

VI.- RECOMENDACIONES:

El presente informe con el visto bueno de la Coordinadora Técnica Territorial debe ser derivado al Comité de Vigilancia y Transparencia Ciudadana de Piura para las acciones que correspondan, así como a UGEL La Unión, para conocimiento.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Documento firmado digitalmente

IDAURA YAJAHUANCA PUELLES
UNIDAD TERRITORIAL PIURA